



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00271/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/0309/2022 de fecha 04 de agosto de 2022, signado por la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, la Psic. Ingrid Gómez Saracibar, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Carlos Cervantes Godoy y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 6 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0572/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Psic. Ingrid Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

271



Ciudad de México, a 04 de agosto de 2022

SMCDMX/0309/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
"Dije de Emergencia"

Código: 100

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio SG/DGJyEL/PA//CCDMX/II/00220/2022 de fecha 18 de julio de 2022 referente al Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el cual:

"...se exhorta respetuosamente a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de las Mujeres, a colaborar, con base en la suficiencia presupuestal, con todas las alcaldías, instrumentando en sus respectivas demarcaciones la plataforma electrónica utilizada en la acción social denominada "Mujeres de Iztapalapa en Salvaguarda con un Clic", a fin de replicar en toda la Ciudad el programa "Dije de Emergencia" instrumentado en Iztapalapa, para garantizar la seguridad de las mujeres y prevenir la violencia de género."

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

Para el Gobierno de la Ciudad de México la violencia feminicida es un problema público de atención prioritaria. De ello dan cuenta las once acciones de emergencia que se han implementado a partir de la de Alerta por Violencia contra las Mujeres, declarada el 25 de noviembre de 2019, así como la línea de atención a emergencias *765 Mujeres SOS puesta en marcha el pasado 25 de julio de 2022.

A través de la Agencia Digital de Innovación Pública, se han desarrollado soluciones innovadoras para que la población tenga herramientas para solicitar servicios de auxilio en casos de emergencia, tal como los botones de pánico instalados en la App CDMX en los módulos Mujeres SOS, Mi Policía, Mi Taxi y Mi Alarma en Casa.

Prevenir feminicidios es uno de los objetivos centrales para la Secretaría de las Mujeres, es así que desde las 27 Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, Lunas, hemos implementado desde enero de 2020 la estrategia "Detección, atención y seguimiento a casos de riesgo feminicida". Con esta estrategia, entre enero de 2020 y junio de 2022, hemos detectado 1,974 casos de riesgo feminicida, de los cuales hemos logrado reducir el riesgo en el 49% de ellos.



La valoración de nuevas alternativas, acciones y políticas que contribuyan al logro de estos objetivos es una de nuestras actividades cotidianas para generar políticas públicas de prevención y atención a la violencia de género contra las mujeres basadas en evidencia.

En nuestra investigación encontramos que el uso de tecnologías de localización de personas en situación de riesgo por violencia como medida de protección es una política pública utilizada en distintos países y ciudades. Sin embargo, la evidencia que existe a partir de evaluaciones de estos programas no es concluyente respecto a la efectividad del uso de tobilleras con tecnología GPS para la reducción de reincidencia de la violencia (Carter & Grommon, 2016).

Lecciones de otros países que han implementado estos programas sugieren que otro tipo de intervenciones (como la rehabilitación de las personas agresoras) puede ser más efectiva que el uso de dispositivos electrónicos para disuadir a agresores acercarse a las víctimas) (AGEV, 2019).

Asimismo, como parte del proyecto de cooperación “Fortalecimiento institucional para garantizar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia” entre el Ministerio del Interior de Uruguay y la Ciudad de México, desarrollado entre 2018 y 2022, esta Secretaría y otras dependencias del Gobierno de la Ciudad conocieron la experiencia del “Programa Tobilleras Electrónicas” de Uruguay. A partir de un análisis, se determinó que esta política no es viable para implementar en la Ciudad de México dada la magnitud y características del problema y los recursos necesarios para ello.

En conclusión, las acciones y políticas que impulsará la Secretaría de las Mujeres en coordinación con las diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México estarán guiadas por la viabilidad de las mismas a partir de la evidencia existente, los recursos disponibles, la maximización del beneficio público y los principios rectores del Plan de Gobierno de 2019-2024.

Sin más por el momento, le reitero mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE

INGRID GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES

IAGS/dccc